



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

693

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2026 por el que se nombra a uno de los miembros representantes del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio del Acantilado del Puerto de Maó

La disposición adicional primera del Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone en el apartado 2 que los entes participados por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que no forman parte de su sector público instrumental se adscriben a las consejerías de la manera que se indica en el anexo 2 de este Decreto. El anexo 2 atribuye la adscripción del Consorcio del Acantilado del Puerto de Maó a la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad.

El artículo 8 de los Estatutos del Consorcio del Acantilado del Puerto de Maó, publicados en el BOIB n.º 110, de 12 de septiembre de 2002, regula la composición y los cargos de la Junta Rectora y determina que son miembros natos el presidente, vicepresidente primero, la vicepresidenta segunda y el secretario, y son vocales, entre otros, dos representantes del Gobierno de las Illes Balears.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2025, fue nombrado como vocal de la Junta Rectora del Consorcio del Acantilado del Puerto de Maó en representación del Gobierno de las Illes Balears el Sr. Antonio Pagán Galán, secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad.

Mediante el Decreto 61/2025, de 5 de diciembre, se aceptó la renuncia y se dispuso el cese del Sr. D. Antonio Pagán Galán como secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, con efectos desde el día 8 de diciembre de 2025, y se dispuso el nombramiento de la Sra. Margarita Coll Pons, secretaria general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, con efectos desde el día 9 diciembre de 2025.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad, en la sesión de día 23 de enero de 2026 adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Nombrar como vocal de la Junta Rectora del Consorcio del Acantilado del Puerto de Maó, en representación del Gobierno de las Illes Balears, a la Sra. Margarita Coll Pons, secretaria general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de enero de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

